

28/03/2023 13:08:47 PM

## SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

### Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

### Detalle de la solicitud:

Folio:	020058823000050
Fecha de presentación:	28/03/2023
Nombre del solicitante:	[REDACTED]
Nombre del representante:	[REDACTED]
Sujeto Obligado	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud:	Información pública
Modalidad de entrega de la información:	Cualquier otro medio incluido los electrónicos
Motivo por el que solicita exención:	
Lengua indígena:	

### Descripción de la solicitud:

Número de Licencia de funcionamiento y de las autorizaciones o registro como proveedores del gobierno municipal, y en su caso copia digital en versión pública de dichos documentos, con respecto a los siguientes:

01.- LJP CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V., representada por [REDACTED] con RFC: LCO1210049V0, con domicilio en Calle México 953, Colonia Constitución, Municipio de Playas del Rosario (debe ser Playas de Rosarito), Estado de Baja California, C.P. 22710.

02.- MG Proyectos e Infraestructura del Norte S. De R. de C.V., con RFC: MPE121004I38, [REDACTED] con domicilio en Playas de Rosarito.

### Datos adicionales para localizar la información:

### Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:

En caso de no ser competente:	03 días hábiles	31/03/2023
En caso de que se advierta que la solicitud corresponde a un derecho	03 días hábiles	31/03/2023



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-039-IX-2023  
Playas de Rosarito, B.C. 30 de marzo del 2023  
ASUNTO: El que se indica

ARQ. ABRAHAM GÓMEZ ÁLVAREZ  
DIRECTOR GENERAL DE LA PRODEUR  
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058823000050** recibida el 28 de marzo del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113 y 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico [prtransparenciaviii@gmail.com](mailto:prtransparenciaviii@gmail.com), la siguiente información:

- Número de Licencia de funcionamiento y de las autorizaciones o registro como proveedores del gobierno municipal, y en su caso copia digital en versión pública de dichos documentos, con respecto a los siguientes: 01.- LJP CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V., representada por Juan Manuel Muñiz Salas, con RFC: LCO1210049V0, con domicilio en Calle México 953, Colonia Constitución, Municipio de Playas del Rosario (debe ser Playas de Rosarito), Estado de Baja California, C.P. 22710. 02.- MG Proyectos e Infraestructura del Norte S. De R. de C.V., con RFC: MPE121004I38, MARIA GUADALUPE MUÑIZ SALAS, con domicilio en Playas de Rosarito.

Agradezco la atención brindada a la presente, así también se hace una atenta invitación a dar respuesta en cinco días hábiles a esta petición.

REGIÓN DE TRANSPARENCIA  
ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL MUNICIPIO  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

ATENTAMENTE



C. c. p. Archivo.

2023 Año de la "Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"

*J. A. Elizabeth Acuneguez Chavez*

JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

PRODEUR  
Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito  
31 MAR 2023  
RECIBIDO  
*9:26am*  
*Irini*

AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
RECIBIDO  
30 MAR 2023  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**NÚMERO DE OFICIO: R-PL-058-IX-2023**  
Playas de Rosarito, B.C. 10 de abril del 2023  
**ASUNTO: El que se indica**

PRESENTE. –

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional el 28 de marzo del 2023 con el folio no. **020058823000050** me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar la respuesta de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito a su petición, además se hace de su conocimiento que puede ingresar a la Plataforma Nacional de Transparencia en el ejercicio 2021, al formato relativo a la fracción XXVIII en la que hay publicada información de LJP Construcciones de R. L. DE C.V.

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

Así mismos y con fundamento en los artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, respecto a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente

**ATENTAMENTE**

“2023” **Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”**



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

**JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

**AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**  
**RECIBIDO**  
**10 ABR 2023**

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

C.c.p. Archivo.

osulb  
05 ABR 2023  
8:11  
SECRETARÍA  
MAY 2023

**DEPENDENCIA:** PRODEUR  
**OFICIO:** DG-IX/0458/2023  
**ASUNTO:** El que se indica

**"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"**

Playas de Rosarito, B. C., a 04 de abril de 2023.

**LAE JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL**  
**DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA.**  
**DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO**  
**PRESENTE.-**

Por medio del presente y en respuesta al oficio PL-NA-039-IX/2023, y dando seguimiento a la solicitud de información de la Plataforma Nacional de Transparencia No. 020058823000050 le informo lo siguiente:

La información que se tiene en esta Paramunicipal de las empresas en mención LJP CONSTRUCCIONES S DE RL DE CV y MG PROTECTOS E INFRAESTRUCTURA DEL NORTE S DE RL DE CV.

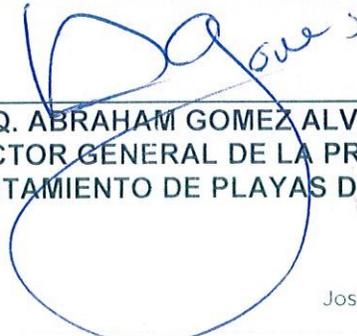
- Se anexa copia del ultimo oficio que se tiene como registro de alta en el padrón de contratista de la PRODEUR

De requerir información sobre los registros en el H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito (Gobierno Municipal) se le sugiere solicitarlos directamente a la dependencia encargada.

Quedo de usted para cualquier duda o aclaración de este particular.



**ATENTAMENTE**  
**"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA**  
**CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"**

  
**ARQ. ABRAHAM GOMEZ ALVAREZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA PRODEUR**  
**H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO**





**PRODEUR**  
Promotora de Desarrollo Urbano de Rosarito

**DEPENDENCIA:** PRODEUR  
**OFICIO:** DG-IX/0458/2023  
**ASUNTO:** El que se indica

**"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"**

Playas de Rosarito, B. C., a 04 de abril de 2023.



**DEPENDENCIA:** PRODEUR  
**OFICIO:** DG-VIII/0470/2020  
**ASUNTO:** El que se indica.

Playas de Rosarito, B. C., a 3 de Julio de 2020.

PRESENTE.

LA PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO hace constar que **MG PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA DEL NORTE, S. DE R.L. DE C.V.**, se encuentra registrada con el **no. 418** en el padrón de contratistas de esta paramunicipal, según lo establece en Artículo 27 de la ley de obras públicas, equipamientos, suministros y servicios relacionadas con las mismas del estado de baja california, con vigencia indefinida, siempre y cuando se cumpla con la obligación de revalidarlo anualmente y no incurra en causas de suspensión o cancelación previstas en los artículos 30 y 31 de la ley.

Se extiende la presente constancia de REVALIDACION EN EL PADRON DE CONTRATISTAS hasta el mes de Mayo del 2021 (hasta actualización de SIDUE)

Monto por alta: \$ 1, 385.74 m.n. (un mil trescientos ochenta y cinco pesos 74/100 mn)

ATENTAMENTE

  
ARQ. ABRAHAM GOMEZ ALVAREZ  
Director General de la PRODEUR  
VIII H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.



C.G.P. Archivo



Calle José Haros Aguilar 2000,  
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.  
T. 662 61 49 600

José Haros Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



**PRODEUR**  
Promotora de Desarrollo Urbano de Rosarito

DEPENDENCIA: PRODEUR  
OFICIO: DG-IX/0458/2023  
ASUNTO: El que se indica

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"

Playas de Rosarito, B. C., a 04 de abril de 2023.



**PRODEUR**  
Promotora de Desarrollo Urbano de Rosarito

DEPENDENCIA: PRODEUR  
OFICIO: DG-IX/499/2022  
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B. C., a 04 de mayo del 2022.

PRESENTE.

LA PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO hace constar que, LJP CONSTRUCCIONES S. DE R.L. DE C.V., se encuentra registrado con el no. 40 en el padrón de contratistas de esta paramunicipal, según lo establece en Artículo 27 de la ley de obras públicas, equipamientos, suministros y servicios relacionadas con las mismas del estado de Baja California, con vigencia hasta el 31 de mayo del 2023, siempre y cuando se cumpla con la obligación de revalidarlo anualmente y no incurra en causas de suspensión o cancelación previstas en los artículos 30 y 31 de la ley.

Se extiende la presente constancia de REVALIDACION EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS hasta actualización de SIDURT.

Monto por REVALIDACION: \$ 1,323.03 m.n. (UN MIL TRESCIENTOS VEINTITRES 03/100 M.N.)

ATENTAMENTE

  
ARQ. ABRAHAM GOMEZ ALVAREZ  
Director General de la PRODEUR  
H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.



CCP Archivo

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística  
Casa Municipal

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística  
Casa Municipal